



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO

N° 1305

NEUQUEN, 10 NOV 1978

VISTO:

El Expte. N° 9016-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de repuestos, con destino a vehículos varios de este Municipio;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 106/78, cuya apertura se efectuó el día 2 de noviembre // del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, por el cual se adjudica el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 106/78, a /  
- - - - - las siguientes firmas HERNAN SECOVIA, los renglo-  
nes N° 4,5,6 y 18 por menor precio, el N° 25 por única oferta  
y ajustarse a lo solicitado y el 7 por ajustarse a lo requeri-  
do en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS  
(\$ 137.600,00), PETROMAVEN S.R.L., los renglones N° 11,12,15,  
16,17,19 y 21 por menor precio y ajustarse, el N° 23 por úni-  
ca oferta y ajustarse y el N° 14 por calidad, en la suma de /  
PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 215.810,00),  
CASA GISBERT S.A., los renglones N° 20,27 y 31 por menor pre-  
cio y ajustarse, el N° 10 por calidad y el N° 24 por única //  
oferta y ajustarse, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA  
Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 499.335,00), ELIAS  
GSES, el renglón N° 22 por menor precio y ajustarse, los N° /  
8,9 y 29 por única oferta y ajustarse y los N° 13 y 30 por //  
ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CIENTO CINCUEN-  
TA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 158.400,00).-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos los renglones N° 1,2,3 y 28  
- - - - - por no cotizarse, y se desestima el renglón N° /  
26 por no convenir a los intereses de la Comuna.-

...///-

AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
Avda. Argentina y Gral. Roca

...///2-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención del Departamen-  
- - - - - to de Contaduría, dése cumplimiento al artículo /  
1°, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Pre-  
supuesto de Gastos año 1978,-

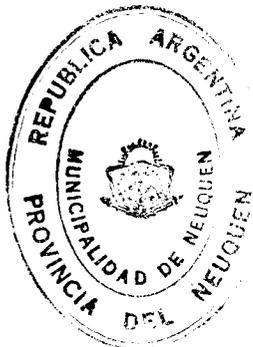
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Seño-  
- - - - - res Secretarios de Economía y Hacienda y el de //  
Servicios Públicos respectivamente.-

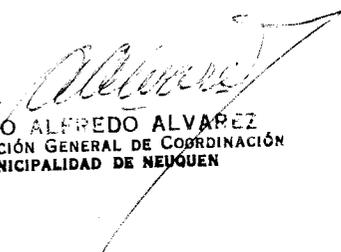
Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conoci-  
- - - - - miento Dirección de Compras y Suministros, publí-  
quese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente AR  
CHIVISE.-

OS.

E S C O P I A

FIRMADO: GAZZERA  
ALGRANATI  
RODRIGUEZ.-



  
AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN